

Reporte de la Misión Internacional Independiente del organismo:

Informe de Naciones Unidas denuncia una represión “sin precedentes” en Venezuela

Según la investigación, el régimen de Maduro cometió “crímenes de lesa humanidad” antes, durante y después de las elecciones de julio. Detalla actos de detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas y amenazas para “generar temor en la población”.

JEAN PALOU EGOAGUIRRE

La Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos de las Naciones Unidas sobre Venezuela publicó ayer un duro informe en el que denuncia un “aumento profundamente preocupante” de las violaciones a los derechos humanos y una “represión sin precedentes” por parte del régimen de Nicolás Maduro, al que acusa de cometer “crímenes de lesa humanidad” antes, durante y después de las elecciones presidenciales del 28 de julio.

El reporte de 185 páginas, realizado por una misión encabezada por la jurista portuguesa Marta Valiñas y conformada por el chileno Francisco Cox y la argentina Patricia Tappatá, documenta en detalle los crímenes y actos de represión por parte de las fuerzas de seguridad y grupos civiles armados pro gubernamentales —los “colectivos chavistas”— ocurridos entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024.

El informe identifica casos de detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza para reprimir protestas, torturas, desapariciones forzadas y violencia sexual que se llevan a cabo “como parte de un plan coordinado para silenciar a las personas opositoras o percibidas como tales”. Y destaca que el perfil de las víctimas “se amplió de manera significativa” en el período electoral, abarcando no solo a líderes de la oposición política, sino también a “ciudadanos comunes, simplemente por demostrar su desacuerdo con el gobierno o con los resultados de las elecciones presidenciales anunciados por las autoridades”, que otorgaron un cuestionado triunfo a Maduro.

De la operación “Brazalete Blanco” a la “Tun Tun”

Según la misión de la ONU, en los diez meses anteriores de las elecciones hubo “numerosos actos de represión selectiva” contra dirigentes políticos opositores, y al menos 48 personas fueron detenidas en el marco de una supuesta conspiración llamada operación “Brazalete Blanco” y 121



SEGÚN LOS EXPERTOS, la importancia del informe de la ONU radica en que demuestra que hay un “patrón sistemático” en la represión chavista. En la foto, familiares de jóvenes detenidos piden su liberación.

personas solo por colaborar con la campaña de la oposición.

“Tras el anuncio de los resultados electorales, las autoridades pusieron en marcha una campaña de detenciones masivas e indiscriminadas sin precedente”, señaló el informe, apuntando a que fueron miles los detenidos, entre ellos 158 niños, “un nuevo fenómeno sobre el que la misión expresa especial preocupación”.

“Muchas de las detenciones en el período postelectoral se efectuaron dentro del marco de la denominada ‘Operación Tun Tun’, como forma de amenaza y generando temor en la población. Las fuerzas de seguridad detuvieron en sus viviendas a personas que habían participado en las protestas o que habían expresado opiniones críticas contra el gobierno; las casas de personas percibidas como opositoras se marcaron con una ‘X’ y se habilitó una aplicación móvil alentando a los grupos afines al gobierno a señalar y denunciar”, detalló el reporte, que concluyó que todas estas violacio-

nes “cometidas con una intención discriminatoria constituyen el crimen de lesa humanidad de persecución por motivos políticos”.

La misión también reportó al menos 25 muertes durante los primeros días de protestas, “todas, excepto una, a causa de disparos de armas de fuego”, aunque solo tenía evidencia firme de que ocho estuvieron vinculadas a acciones de las fuerzas chavistas.

Oscar Murillo, coordinador general de Provea, una de las ONG de derechos humanos más importantes de Venezuela, destacó que el informe de la ONU no solo detalla la inédita “escala de la represión” y el “proceso de estigmatización” en contra de quienes protestaron por el fraude electoral, sino que comprueba un patrón sostenido en el tiempo.

“No es una opinión, sino que hay una investigación con una metodología para llegar a estos hallazgos. Y llega a la conclusión de que en Venezuela hay evidencias claras y contundentes de que se están cometiendo delitos aso-

ciados al crimen de lesa humanidad asociado a la persecución política”, dijo a “El Mercurio”. “Lo que está ocurriendo en el país es que se reactiva esta maquinaria represiva del Estado. Y no es un hecho aislado, no es un funcionario que decidió hacer tal cosa, sino que hay un patrón sistemático, evolutivo y una decisión de aplastar el descontento y, con esta acción represiva, inhibir a la persona en su libertad de expresión y silenciar toda forma de disidencia política en el país”, añadió.

El caso en la Corte Penal Internacional

El informe de la ONU también describió la actuación de instituciones como el Consejo Nacional Electoral, que “incumplió las medidas básicas de transparencia e integridad”; la Asamblea Nacional, “instrumental en la aprobación de nuevas leyes contrarias a los derechos humanos y restrictivas del espacio cívico y democrático”, o el sistema de justicia, que

“siguió operando con falta de independencia” en Venezuela.

Aunque no es primera vez que esta misión, que fue constituida en 2019 y recientemente fue renovada por dos años, reporta la violación de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad en Venezuela, existía especial interés en este último informe debido a la investigación paralela que realiza la Corte Penal Internacional (CPI).

“Este informe tiene un gran valor porque —aunque esta misma misión ya ha documentado antes todos estos temas— ha habido este año mucho más interés en sus conclusiones”, comentó Laura Louza, directora de la ONG Acceso a la Justicia. “Cada vez más la comunidad internacional se da cuenta de la importancia y el rol de esta misión de la ONU, y de este informe en particular, porque incluye muchos detalles, explica cómo se configuran estos crímenes de lesa humanidad y cómo deberían ser válidas sus conclusiones ante la Corte Penal Internacional. Desgraciadamente hemos

■ Cúpula militar

El Presidente Nicolás Maduro renovó esta semana a cuatro altos mandos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, pilar de su gobierno, y ratificó al ministro de Defensa, Vladimir Padrino, y al jefe del Comando Estratégico, Domingo Hernández, dos meses después de las cuestionadas elecciones presidenciales.

Maduro nombró como comandante del Ejército al mayor general Johan Hernández Lárez, hermano del jefe del Comando Estratégico, en sustitución de José Antonio Murga Batista. Designó igualmente a Ashraf Andel Hadi Suleimán Gutiérrez como jefe de la Armada, en lugar de Neil Villamizar Sánchez, y reemplazó en la Aviación a Carlos Manuel Falcone por Lenin Ramírez Villasmil.

Asimismo, designó jefe del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin) a Alexis Rodríguez Cabello, primo del “número dos” del chavismo, el ministro del Interior, Diosdado Cabello.

THE ASSOCIATED PRESS

llegado a un nivel en Venezuela donde ese parece ser el único camino”, señaló la abogada, que enfatiza que el reporte “es muy importante para la investigación” liderada por el fiscal Karim Khan.

“Son cinco años de informes de la misión, en los que se ve que hay una política de Estado; que sí ha habido un plan, una maquinaria represiva y que esto no es casual, que ha habido responsables concretos”, indicó Louza.

Según Murillo, “no es poca cosa que en un momento donde se acentúa la represión y se restringen las libertades, podamos tener uno de los órganos más elevados del Consejo de Derechos Humanos supervisando y monitoreando la situación” en Venezuela y que le suministra evidencias al proceso de la CPI. “Podemos decir que hay un llamado desde esta misión a la fiscalía de la CPI para decir ‘yo creo que ya es hora de que pueda presentarse un caso, hay un expediente para que se pueda ir a un juicio’” contra los líderes del chavismo, afirmó.